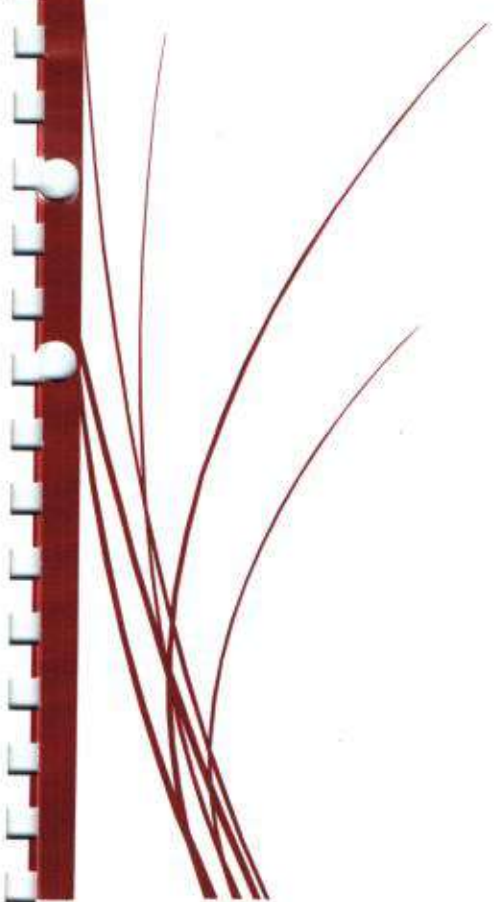




Carlos Andrés García Castaño
Personero Municipal

INFORME DE GESTIÓN 2017





Contenido

PRESENTACION	3
1.EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL	4
1.1 PLATAFORMA DE SERVICIO AL USUARIO	4
1.1.1 INFORME PQRS 2017	5
1.1.2 ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.	6
1.2 CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-	7
1.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
1.4 ARCHIVO	9
1.5 DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: PROYECTO CASA MÓVIL	10
2.VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL	11
2.1 ACCIÓN PREVENTIVA	11
2.2 SEGUIMIENTO CONTINUO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE CON COPIA LLEGAN AL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL	12
2.3 VISITAS ESPECIALES:	13
2.3.1 DEPENDENCIAS DEL ENTE TERRITORIAL Y DESCENTRALIZADAS	13
2.3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	14
2.4 CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	15
2.5 DISCIPLINARIOS	16
2.6 QUEJAS POR EVALUAR 2017	16
3 DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO	17
3.1 VIGILANCIA DE LA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	17
3.1.1 INVENTARIO DE BIENES PÚBLICOS	17
3.2 FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	19
3.3 CONFORMACIÓN DE NUEVAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	
3.4 PLATAFORMA JUVENIL	22
3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	23
4. DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE	27



4.1 FORMACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	27
4.2 TOMAS PEDAGÓGICAS DE CIUDAD	28
4.3 SIMPOSIO POR UNA CULTURA DE DERECHOS	29
4.4 PARTICIPACIÓN VÍCTIMAS	30
4.5 SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS, SINDICADOS Y CONDENADOS	32
4.6 ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	33
4.7. ASESORÍAS JURÍDICAS A LOS CIUDADANOS	34
4.8 INCIDENTES DE DESACATO	35
5. ACCIÓN JUDICIAL	36
5.1 INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, BIENESTAR FAMILIAR Y LOS JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DE RIONEGRO	36
5.2 INTERVENCIONES PARA GRANTIZAR EL INTERES PUBLICO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	38
5.2.1 PROBLEMÁTICA ALTOS DEL LAGO	38
5.2.2 VISITA A INCAROSA PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS SINDICALES	38
5.2.3 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN VENEZOLANA	39
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	40



*La Personería de Rionegro es una entidad comprometida con el deber de **CUIDAR TUS DERECHOS.***

Continuaremos trabajando día a día con dedicación y valor para dar cumplimiento a nuestra misión a los de intereses de la sociedad, a guardar, proteger y promocionar de los derechos fundamentales del individuo, la garantía del debido proceso y vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos.

PRESENTACION

A continuación se presenta el resumen de las acciones adelantadas por la entidad durante la vigencia 2017, es importante mencionar que esta gestión se encuentra cimentada en una la linea estrategica Institucional plasmada en el Plan de Acción 2016-2020 **"PROTEGIENDO TUS DERECHOS"** , la cual tiene como fundamento el servicio a la sociedad y cumplimiento misional en cabeza de Señor personero: Carlos Andrés García Castaño y Delegados para La Vigilancia Administrativa y La Conducta Oficial Juan Camilo Pulgarín Berrío, Delegado en Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud Diego Alejandro Gallego Tobón, Delegado en Asuntos Penales y El Interés Público Juan David Torres.

El informe resume el accionar y logros más relevantes de la gestión realizada por la Personeria de Rionegro, para cual desarrollara 5 lineas programaticas : Vigilancia Administrativa y De La Conducta Oficial Derechos Humanos y Medio Ambiente, Defensa Del Interés Publico, Eficiencia y Eficacia Institucional, Accion Judicial .

En concordancia con la idea de siempre trabajar para y con la comunidad el presente sirve como instrumento de transparencia que le permite no sólo a los Honorables Concejales del Municipio de Rionegro sino a la ciudadanía en general, a conocer resultado del trabajo que se hace todos los días en la Personeria de Rionegro.



La atención al ciudadano conlleva un esfuerzo institucional para orientar a la comunidad y resolver sus requerimientos de manera ágil, expedita y oportuna, siempre en el marco de garantizar sus derechos.

1. EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL

La Personería de Rionegro en el marco de cumplimiento de las responsabilidades que le otorga la ley, debe fortalecer el modelo de servicio al ciudadano de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos de la eficiencia administrativa al servicio del ciudadano y los retos de calidad y control que ello implica.

1.1 PLATAFORMA DE SERVICIO AL USUARIO

La atención al ciudadano conlleva un esfuerzo institucional para orientar a la comunidad y resolver sus requerimientos de manera ágil, expedita y oportuna, siempre en el marco de garantizar sus derechos, para ello la Personería de Rionegro vela año tras año en poner a disposición los instrumentos, canales y recursos necesarios para interactuar cada vez más cerca con la ciudadanía. Actualmente se recibe, se tramita, se estiona y resuelve, según corresponda, los requerimientos formulados por los medios:

- **Escrito:** calle 49 # 50 - 05. Rionegro (Antioquia)
- **Telefónico** (+57) 4 565 81 02.
- **Atención personal:** calle 49 # 50 - 05. Rionegro (Antioquia)
- **Twitter:** Personeríargro
- **Instagram:** Personería Rionegro
- **Facebook:** Personería Rionegro
- **Correo institucional:** personeria@rionegro.gov.co

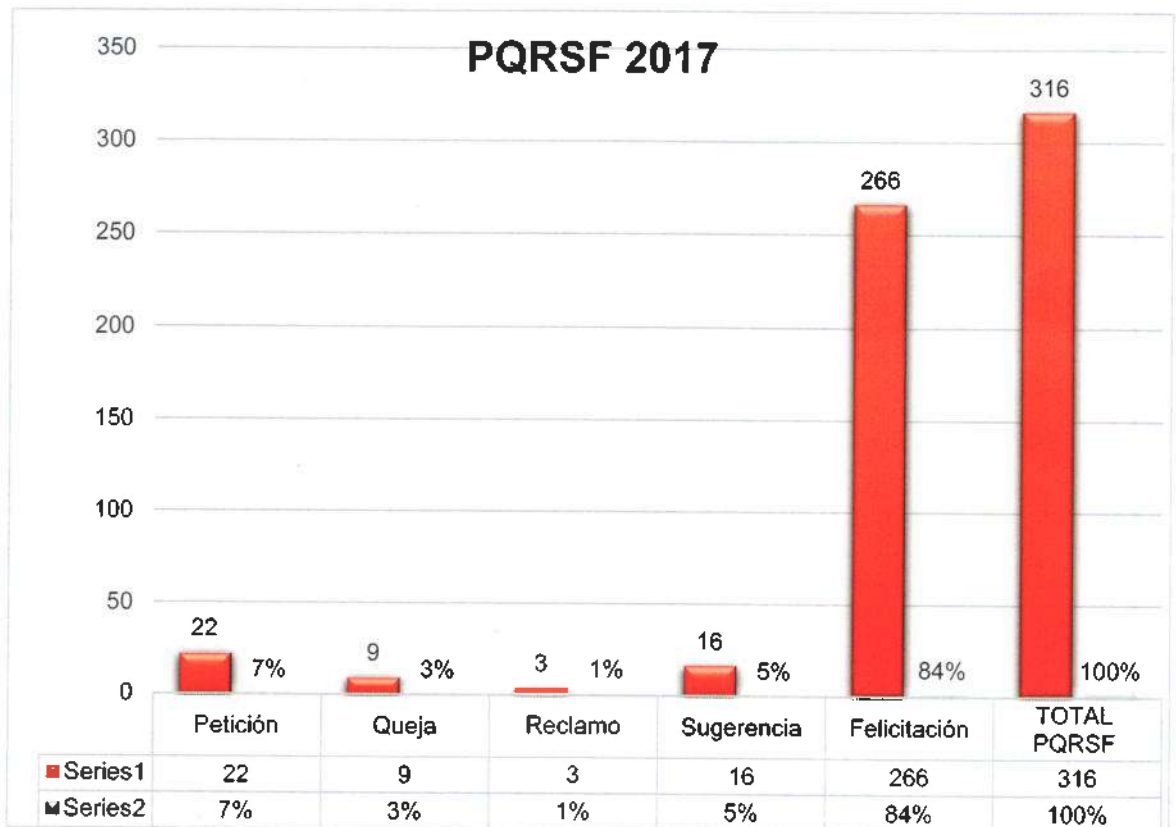
La entidad busca la diversificación de los canales de atención al ciudadano en diferentes modalidades para poder responder a las peticiones, quejas, reclamos,

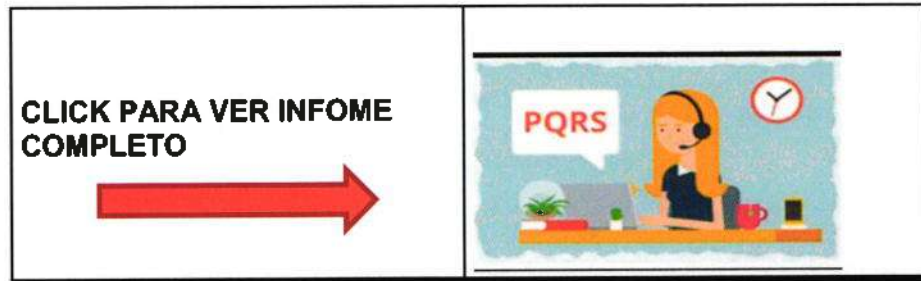


sugerencias y denuncias bajo principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, garantizando el goce efectivo de los derechos que a las personas, comunidades , medio ambiente le corresponden.

1.1.1 INFORME PQRS 2017

Durante el año 2017, se refleja una óptima clasificación PQRS, como resultado de las medidas adoptadas por el Grupo Interno de Trabajo, de una muestra de **316** personas el **84% FELICITAN a** la Personería por su prestación de servicio





EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL

1.1.2 ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

De **604** personas encuestadas **EL 91.11%** **SEÑALA QUE LA ATENCIÓN ES EXCELENTE**, solo el 0,3% que corresponde a 2 personas lo considera malo.





EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL

1.2 CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-

En el 2017 la Personería Municipal, con el apoyo de todos sus colaboradores, inició el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia, mismo que describe los procesos con el propósito fundamental de servir de soporte para el desarrollo de las líneas estratégicas de la Entidad, lograr el mejoramiento continuo en las actividades que se desarrollen y elevar los índices de satisfacción en la Entidad.

El pasado 19 de enero de 2018, el ICONTEC "Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación", entregó a la Entidad el certificado en la norma Técnica ISO 9001:2008

ACREDITACIÓN DE CALIDAD



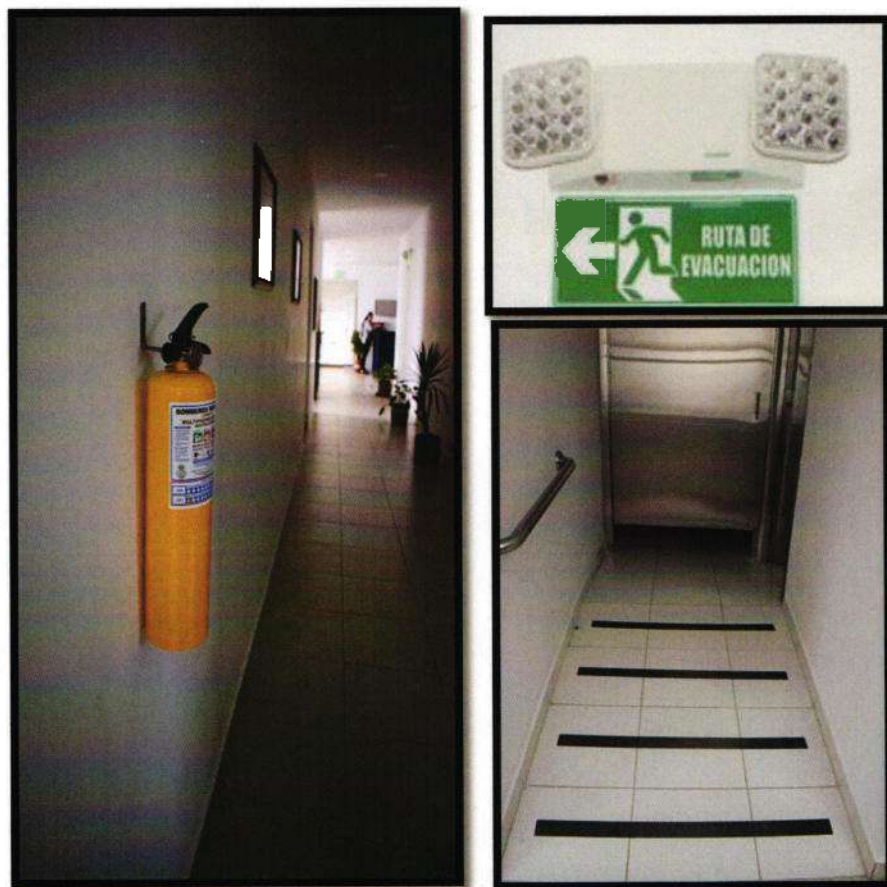
En el mes de octubre presentamos la auditoria externa de calidad, obteniendo certificación en la norma ISO 9001:2008



1.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A finales del 2017, la Personería Municipal realizó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que busca el mejoramiento continuo y desarrollo de actividades de prevención y promoción en salud, que permitan proteger la salud de todos los servidores, contratistas y visitantes, evaluando, valorando y controlando los riesgos existentes en la Entidad.

EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL



EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL



EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL

1.4 ARCHIVO

Se adquirió la Herramienta QF Document, y se realizó la actualización de las tablas de retención documental, las cuales están pendientes por la aprobación del Consejo Departamental de archivo.

Tablas de retención documental



AVANCE GESTIÓN DOCUMENTAL



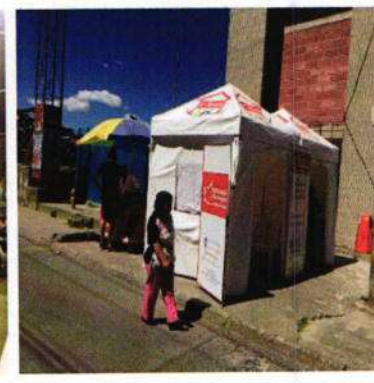
1.5 DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: PROYECTO CASA MÓVIL

EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL

400 personas atendidas donde accedieron a servicios como:

- Asesorías
- Acciones de tutela
- Derechos de Petición
- Incidentes de desacato
- Actuaciones ante la administración
- Recepción de Quejas

Se realizó Formación a personas Víctimas en 38 jornadas en 19 sectores del municipio, las cuales se determinaron por la caracterización de las víctimas que realizó la personería en el año 2016





2. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL

El objetivo de esta línea programática se encamina a ejercer la función disciplinaria tanto preventiva como correctiva a quienes desempeñen funciones públicas municipales, con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.

2.1 ACCIÓN PREVENTIVA

La Personería impulsa con acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a quienes desempeñen funciones públicas.

Se expiden **10** **circulares preventivas** con el objeto de prevenir posibles conductas que constituyan faltas disciplinarias:

	<p>Generalidades régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño de la función pública.</p> <p>Maltrato Publico – Artículo 34 numerales 2 y 6 de la Ley 734 de 2002.</p>		<p>Alerta Preventiva en materia de respuesta oportuna a Derechos de Petición.</p> <p>Comisarías de Familia - Violencia Intrafamiliar y el debido proceso administrativo.</p> <p>Disciplinaria, el cual se encuentra demarcado en el artículo 13 de la Ley 734 de 2002.</p>
	<p>Derecho de Petición Verbal, el cual se reglamentó por medio del Decreto 1166 del 19 de Julio de 2016.</p> <p>Secretaria de Transito - Cumplimiento del Régimen Normativo.</p> <p>Silencio Positivo.</p>		<p>Ley de Garantías Electorales.</p> <p>trámite disciplinario, enmarcado a los inicios del mismo con la interposición de la respectiva queja. (Artículo 69 de la Ley 734 de 2002).</p> <p>Principio de Culpabilidad</p>

2.2 SEGUIMIENTO CONTINUO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE CON COPIA LLEGAN AL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

Se promovieron e impulsaron acciones tendientes a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a quienes desempeñen funciones públicas.

De acuerdo con anterior realiza seguimiento continuo y oportuno a los derechos de petición que con copia llegan al despacho de la personería municipal y a las PQRS que los ciudadanos elevan ante las entidades y autoridades de la administración central.



oportunamente.

En la vigencia 2017 se presentaron **39** derechos de petición con copia al despacho de la personería municipal, de las cuales se hace el seguimiento, encontrando que el **100%** las peticiones vigiladas por la personería fueron contestadas

2.3 VISITAS ESPECIALES:

2.3.1 DEPENDENCIAS DEL ENTE TERRITORIAL Y DESCENTRALIZADAS

Secretaria de Planeación
Inspección Ocular Edificio
MADISON
Instituto Municipal para la
Educación y el Deporte –
IMER
Secretaria de Transito
Industrias Cárnicas del
Oriente INCAROSA



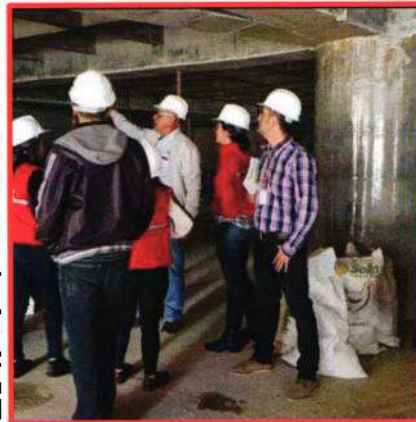
2.3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E



EDIFICIO MADISON



IMER





2.4 CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

153 FUNCIONARIOS PÚBLICOS CAPACITADOS Y FORMADOS EN COMPETENCIAS CIUDADANAS:



- DERECHO DISCIPLINARIO.
- DERECHO ADMINISTRATIVO
- PROCESOS DISCIPLINARIO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO.
- PROCEDIMIENTOS EN LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA
- CADENA DE CUSTODIA.



2.5 PROCESOS DISCIPLINARIOS

- Indagación Preliminar: 18
- Investigación Disciplinaria: 11
- Cierre de Investigación Disciplinaria: 3
- Pliego de Cargos: 1
- Fallos Sancionatorios: 7



Para un total de **33 PROCESOS APERTURADOS** Vigentes

2.6 QUEJAS POR EVALUAR 2017



124 QUEJAS POR EVALUAR 2017

A partir del 30 de marzo las quejas que se presenten durante el año 2018 se tramitarán de forma inmediata.



3 DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO

El objetivo de esta línea programática se encamina a vigilar el cumplimiento de la constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, interviniendo como agente del misterio público en defensa de un debido proceso y el respeto de las garantías legales.

3.1 VIGILANCIA DE LA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

La finalidad de vigilancia de la de la gestión pública es promover e impulsar acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a quienes desempeñen funciones públicas, dado lo anterior se establecen proyectos y/o programas:

3.1.1 INVENTARIO DE BIENES PÚBLICOS

Seguimiento, control y valoración aleatoria de los bienes inmuebles del municipio, verificando el estado actual de los mismos y encontrando que:

NECESIDAD DE INTERVENIR EN LOS BIENES DECLARADOS PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA AMENAZA DE RUINA QUE REPRESENTAN.



DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO



NECESIDAD DE GENERAR ALIVIOS TRIBUTARIOS A PROPIETARIOS DE BIENES PATRIMONIALES.

DURANTE MUCHOS AÑOS LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO PERCIBIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN HAN SIDO IRRISORIOS. VS. ARRIENDOS QUE PAGA EL MUNICIPIO.



SE SUGIERE LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BIENES PATRIMONIALES O EN EL CENTRO HISTÓRICO QUE SON PROPIEDAD DE PARTICULARES.



3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Se visitaron empresas prestadoras de servicios públicos con la finalidad de hacer seguimiento y control, las empresas visitadas:



Durante la vista, se recolectó información necesaria para la verificación del servicio, y una vez analizada, se procedió a dar recomendaciones a las empresas, dentro de las cuales se destacan:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN



Se recomienda implementar un trámite a las PQRS escritas más oportuno.

Se recomienda mejorar el proceso de facturación para evitar el número elevado de quejas frente a estas.

CORPORACIÓN ACUEDUCTO MULTIVEDERAL LA CAM

- La infraestructura de las oficinas administrativas de la empresa, no cuentan con el acceso para las personas en situación de discapacidad o limitación en la movilidad.
- La gran mayoría de los usuarios no tiene conocimiento de los canales con los que cuenta la empresa para tramitar las PQRS, siendo esto una gran limitante para acceder a la información.
- Se recomienda mejorar el proceso de facturación para evitar las reclamaciones y por ende la devolución de dineros, además resolver de fondo los casos de aquellos usuarios a los que no le llega la factura a su vivienda.



VEEDURÍA AL PLAN MAESTRO DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA Y SEGUNDA PISTA



DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO

En conjunto con la contraloría de Antioquia, se realizaron etapas de verificación, socialización y análisis al plan maestro del aeropuerto JOSE MARIA CORDOVA, Se hace seguimiento a los avances de los estudios para la ampliación de la segunda pista, finalizando en el mes de noviembre con una audiencia pública en la que participaron distintos actores sociales y gubernamentales

3.4 PLATAFORMA JUVENIL

PROYECTO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES

DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO



En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 1622 del 2013 estatuto de la ciudadanía juvenil.



Video Plataforma Juvenil.mp4



Video Plataforma Juvenil 2.mp4



3.2 FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Con el propósito de proteger el interés público y colectivo de los ciudadanos y teniendo en cuenta los requerimientos ciudadanos se realizaron las siguientes actividades:

DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO



38 líderes sociales formados para el control social y ambiental en el municipio de Rionegro

3.3 CONFORMACIÓN DE NUEVAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A LA CIUDAD:

13 veedurías ciudadanas debidamente reconocidas y registradas en el registro único empresarial y social.

- ✓ veeduría ciudadana para el ejercicio, control y vigilancia al programa de servicios amigables para jóvenes y adolescentes en el municipio de Rionegro



- ✓ veeduría ciudadana para la ejecución del contrato de obra del proyecto doble calzada tramo Jumbo – Estación de gasolina Terpel.
- ✓ Veeduría ciudadana para el control a las facultades otorgadas por el Concejo municipal al alcalde para la red de salud en el municipio (Hospital San Juan de Dios y Hospital Gilberto Mejía.
- ✓ Veeduría para el control y vigilancia de las obras de ciclorruta de la urbanización San Nicolás.



- Es necesario reevaluar el proceso de cartera, evitando que se presenten inconvenientes de reclamaciones por abonos a deudas no ingresadas al sistema

RIOASEO TOTAL

- En cuanto a los requisitos que exige RIOASEO TOTAL no se encontró un formato específico que determinara los requisitos que se le exigen al usuario para vincularse al sistema, de igual manera no se observan en la página web de la empresa cuales requisitos ó proceso debe llevar a cabo para vincularse.



- Se debe fortalecer el servicio de barrido, toda vez que se halló que la mayoría de los usuarios no conocen el servicio o no se encuentran satisfechos con él, además hacer vigilancia de los operarios que prestan el servicio para evitarse las quejas sobre su comportamiento.
- Es necesario contar con la publicidad de los horarios y revisar la frecuencia del servicio de recolección de residuos sólidos en algunos sectores, para evitarse la reiteración de solicitudes al respecto.
- Se recomienda resolver todas las solicitudes de recolección de materia especial y de no ser posible prestar el servicio por la empresa otorgarle al usuario alternativas que no perjudiquen a la comunidad y al usuario, además que no traiga como consecuencia una queja por la negativa en el servicio.

EMPRESAS PÚBLICAS DE RIONEGRO S.A E.S.P

- Se recomienda fortalecer el trabajo preventivo de la empresa, en aras de que los medidores, las llaves, las tuberías, las alcantarillas etc., se intervengan antes de que causen un daño económico a la empresa o el usuario; de igual manera fomentar en los usuarios el trabajo preventivo de las instalaciones y tuberías internas, recordándoles y enseñándoles prácticas que destaquen la importancia del agua y que la conservación de la misma.
- 
- Se requiere que la empresa haga una vigilancia más acertada de las tuberías expuestas en la vía, para evitar futuros daños. Igualmente, que termine en su totalidad los trabajos realizados en las vías públicas, finalizando con el reparcho de las mismas

4. DERECHOS *HUMANOS* Y MEDIO AMBIENTE

4.1 FORMACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE



382 DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL ABUSO INFANTIL EN EL MUNICIPIO.

120 INTERNOS DEL CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO DE RIONEGRO FORMADOS PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



CLIC EN LA FOTOS
PARA VER VIDEOS

4.2 TOMAS PEDAGÓGICAS DE CIUDAD

Con esta estrategia se interactuó con la ciudadanía en semáforos, comercio y administración municipal logrando impactar a 11.000 PERSONAS (fotos y videos).

CICLO PASEO

Esta actividad se desarrolló el día 17 de diciembre con la participación de **360 PERSONAS**, con la idea de posibilitar a la comunidad Rionegrera un ambiente académico colectivo e interinstitucional acerca de la importancia de una cultura de derechos y del desarrollo ciudadano en el contexto de una sociedad sostenible.





Se destaca la coordinación y apoyo de varias instancias de la ciudad como el IMER, la EDESO, la Empresa de Seguridad del Oriente ESO, la Fundación Colombia Mejor, el programa Cinco Pasitos, la Fuerza Aérea Colombiana.

[Ver Video >>](#)



4.3 SIMPOSIO POR UNA CULTURA DE DERECHOS

- 220 participantes en la actividad **"Cultura de derechos campos de comprensión y enfoque para el desarrollo ciudadano"**,



Con la participación de las víctimas del conflicto armado, la administración municipal, la fuerza pública, unidad integral de atención

[CLIC AQUÍ PARA VER VIDEO](#)

Ponencia principal de la Doctora Beatriz Restrepo Gallego Filósofa y Experta en Derechos Humanos

INFORME DE GESTIÓN 2017

Carlos Andrés García Castaño Personero de Rionegro

4.4 PARTICIPACIÓN VÍCTIMAS

- Se realizó elección nuevos integrantes de la Mesa de Participación efectiva de Víctimas del conflicto armado de Rionegro 2017-2019, **14 encuentros o asambleas**.

- DURANTE EL 2017 SE ATENDIERON EN LA PERSONERÍA RIONEGRO (999) USUARIOS REALIZANDO DIFERENTES TIPOS DE ASESORÍA U ORIENTACIÓN TANTO LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO LAS VÍCTIMAS DE OTROS HECHOS EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011..



- Se asesoró y realizo **70 acompañamientos** integrales a las víctimas, las cuales declaran diferentes hechos victimizantes



DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

- El Municipio de Rionegro ha entregado a solicitud de la Personería municipal la Ayuda humanitaria inmediata a **(38) grupos familiares**



228 grupos familiares participaron en la construcción del proyecto de Reconstrucción de la memoria histórica del municipio de Rionegro en los espacios de reflexión diseñados por la Personería Municipal



4.5 SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS, SINDICADOS Y CONDENADOS



- Se hicieron requerimientos a entidades públicas
- Se identificó problemas de Hacinamiento
- Se hace un mejoramiento de la Minuta Alimentaria
- Atenciones médicas de urgencia
- Traslados de patios por seguridad de los internos
- Revisión de procesos penales
- Coadyudanza a la solicitud de traslado de condenados y libertad
- Implantaron actividades lúdicas y recreativas
- Mesa para convivencia y resolución de conflictos
- Requerimientos para mejorar infraestructura



VER INFORME



4.6 ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

-Se realizaron requerimientos a las diferentes entidades, promotoras y prestadoras de servicios de salud tendientes a la normalización del servicio:

EPS	REQUERIMIENTO
1. EPS SAVIA SALUD	DIECINUEVE (19)
2. EPS CAFESALUD/MEDIMAS,	TREINTA Y CINCO (35)
3.EPS FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA,	DOS (2)
4. EPS COOMEVA,	VEINTIOCHO (28)
5.EPS SALUD TOTAL,	CUATRO (4)
6.EPS ECOOPSOS	UNA (1)
7.NUEVA EPS,	SIETE (7)



4.7. (1.762) ASESORÍAS JURÍDICAS A LOS CIUDADANOS

Se brindaron múltiples asesorías jurídicas a los ciudadanos, se proyectaron 985 acciones constitucionales de tutela, 399 incidentes de desacato debido al no acatamiento del fallo judicial, 174 derechos de petición, 10 amparos de pobreza y 194 oficios de requerimientos, quejas, recursos, todo con el objetivo de evitar la vulneración de los derechos fundamentales.

En la siguiente tabla se resumen las acciones ejecutadas:

TUTELAS	985
DERECHOS DE PETICIÓN	174
INCIDENTES DERECHO	399
OTROS (OFICIOS, REQUERIMIENTOS)	194
AMPARO DE POBREZA	10
TOTAL	1762

Respecto a las ACCIONES DE TUTELA de las 985 proyectadas, **EL 91 % FUE CON FALLO FAVORABLE PARA EL ACCIONANTE**, un 4% REPRESENTA LOS FALLOS CON SENTIDO NEGATIVO, seguido de un 3% FALLO POR HECHO SUPERADO Y EL 2% NO PRESENTADAS

TUTELAS	985
NO PRESENTADA	21
POSITIVO	898
HECHO SUPERADO	29
NEGATIVO	37

INFORME DE TUTELAS 2017



DERECHOS MÁS VULNERADOS

VIDA, SALUD, INTEGRIDAD FÍSICA, INFORMACIÓN, se encuentran como los derechos más vulnerados, que dan como mecanismo procedente la acción de tutela; los motivos más comunes en las pretensiones se encuentran:

MOTIVOS MAS TUTELADOS	
REG. MOVILIDAD	51
D. INFORMACION	48
SUMINISTROS	287
PROCEDIMIENTOS	531
PAGARE	13
HABEAS DATA	1
MINIVO VITAL/PENSION	51
SERVICIOS PUBLICOS	3

La no **MATERIALIZACIÓN EFECTIVA DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS OCUPA UN 54% DE LAS ACCIONES DE TUTELA REALIZADAS**, seguido por el incumplimiento en cuanto a la **ENTREGA OPORTUNA DE LOS SUMINISTROS** (medicamentos,

transporte, insumos, etc) lo cual representa un 29%.

4.8 INCIDENTES DE DESACATO

Se proyectó un total de **399** incidentes de desacato, tendientes a hacer cumplir las órdenes judiciales, de donde se infiere que el **61%** es por desacato a materialización efectiva de los procedimientos.

SEGÚN EL MOTIVO	
COPAGOS	1
D. INFORMACION	12
INCAPACIDADES	3
PROCEDIMIENTOS	245
SUMINISTROS	134
REGIMEN DE MOVILIDAD	4

INFORME ANUAL EN DERECHOS HUMANOS 2016

INFORME DE GESTIÓN 2017

Carlos Andrés García Castaño Personero de Rionegro



5. ACCIÓN JUDICIAL

5.1 INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, BIENESTAR FAMILIAR Y LOS JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DE RIONEGRO

Se revisaron procesos en las inspecciones de policía y comisarías de familia con la finalidad de verificar el cumplimiento al debido proceso

Las acciones judiciales que se emprendieron en la vigencia 2017 fueron **23** demandas de **interdicción** presentadas por el despacho del personero municipal, según conalbos el costo de un proceso de interdicción es de **3 S.M.L.V**

ACCIÓN JUDICIAL

COMISARIAS

302
NOTIFICACIONES

En año 2017 se revisaron 18 procesos que comprenden: restablecimientos de derechos, violencia intrafamiliar y ley 640 del 2001.

Asi mismo se revisaron los restablecimientos de derechos de los infractores de la responsabilidad penal para adolescentes

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

72
NOTIFICACIONES

En el año 2017 se revisaron 24 procesos para verificar el debido proceso de los tramites de violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos niños, niñas y adolescentes



ACCIÓN JUDICIAL

FISCALIA

1.350

ARCHIVOS

Se verifico que los 1.350 archivos emitidos por los fiscales estuviesen ajustados al debido proceso y demás normas vigentes (las inadminiciones de denuncias remitidas a este despacho son revisadas y en algunas ocasiones devueltas al fiscal de origen solicitándole la reapertura de la noticia criminal).

JUZGADO PROMISCUOS DE FAMILIA (RPA)

418

NOTIFICAIONES

en el ejercicio del ministerio público se logra evidenciar que las bandas criminales utilizan los adolescentes para cometer sus delitos (151) adolescentes procesados penalmente por estos juzgados

JUZGADO PROMISCUOS DE FAMILIA

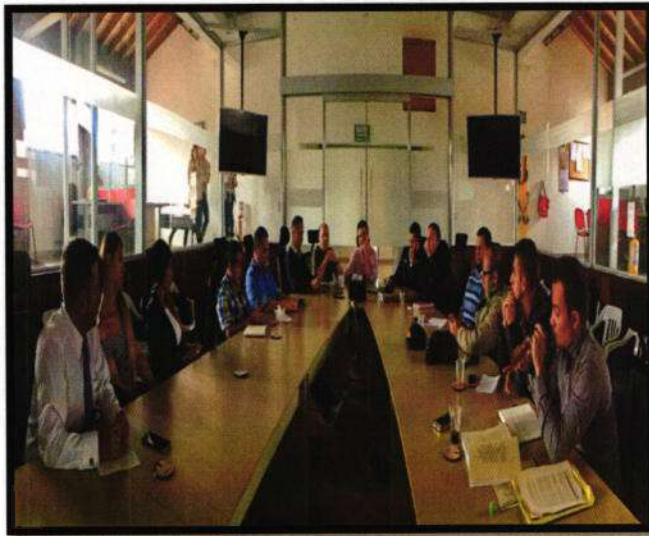
201

NOTIFICACIONES

Verificacion 201 actuaciones de procesos tales como : divorcios,interdicciones, sucesiones y ejecutivos de alimentos

5.2 INTERVENCIONES PARA GARANTIZAR EL INTERÉS PÚBLICO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

5.2.1 PROBLEMÁTICA ALTOS DEL LAGO:



- Creación de mesa de trabajo
 - Solicitud ante hacienda pública para la exoneración de pago de impuesto predial para los afectados
 - Medidas de emergencia para la prevención del riesgo
- Análisis y revisión de los decretos declaratorios de la calamidad pública

5.2.2 VISITA A INCAROSA PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS SINDICALES

- Apertura investigaciones disciplinaria,
- Solicitud intervención ministerio de trabajo





5.2.3 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN VENEZOLANA

- Asesoría y acompañamiento en los trámites que deben surtir ante migración y cancillería
- Garantía de aplicación a la sentencia T 421 de 2017 la corte constitucional a los mínimos vitales que como derechos fundamentales tiene esta población



ACCIÓN JUDICIAL

CLICK PARA VER VIDEO
Ver Video.mp4



Ver Video.mp4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOTAL PRESUPUESTO : 2.201.195.861

TOTAL EJECUCION: 2.201.188.557

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL 99%

הנהלת המועצה המקומית ריוניגרו

